



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín  
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ  
09/07/2024



**D. MANUEL SERENA FERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Albacete).**

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del suministro de **Gas Natural para la Piscina Climatizada de Hellín (Albacete)**.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General con fecha 08/07/2024 y teniendo en cuenta el informe de fiscalización emitido por la Intervención de este Ayuntamiento con fecha 08/07/2024.

Considerando lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes, 131, 156 y demás de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en la Disposición Adicional Segunda del referido cuerpo legal,

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, así como el correspondiente expediente para la contratación del contrato del suministro de "**Gas Natural para la Piscina Climatizada de Hellín (Albacete)**", mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto de 59.488,31,00 € para el presente año con cargo a la aplicación presupuestaria 3420 2210300 "Instalaciones deportivas. Combustibles y carburantes" del vigente Presupuesto de gastos.

Para los siguientes años, puesto que la licitación presenta carácter plurianual, el Ayuntamiento asume el compromiso de dotar en el presupuesto general correspondiente a las anualidades contractuales, el crédito suficiente y adecuado a efectos de satisfacer las obligaciones derivadas del presente contrato.

**TERCERO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario de la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín  
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ  
09/07/2024

